



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR EMERGENCIA

DECRETO EXENTO N° 2220

DALCAHUE, 05 de Octubre de 2015

VISTOS: La necesidad de realizar limpieza de fosa séptica en 04 familias ubicadas en el pasaje 11 de septiembre de la comuna de Dalcahue, basado en informe social de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Sara Eugenia Ordenes Cariqueo, el artículo 10 N° 3 del reglamento de la ley de compras públicas 19.886 la Sesión ordinaria N° 74 del Concejo del 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56,63 tetra e) y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: a la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por emergencia. Por un valor de \$ 351.050 iva incluido, en limpieza de fosa séptica para 04 familias ubicadas en pasaje 11 de septiembre, Comuna de Dalcahue. Dicha orden será a nombre de: **SOC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS NAJAR LIMITADA RUT:**

CARGUESE: A la cuenta 24 01 001 001

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Dideco
- Transparencia
- Unidad de control

JPM/CVG/SEOC/mpv